



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL**

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, de marzo de 2026.-

MSPyBS/S.G. N° 0388 /2026

**MGS. QUÍMICO FARMACÉUTICO
JORGE ILIOU, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA (DINAVISA)
ASUNCIÓN**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de solicitar su participación en el **TALLER DE VALIDACIÓN DE MEDICAMENTOS ESENCIALES**, realizado por el Comité Nacional de Farmacoterapia creado por Resolución S.G. N° 768/2025 "POR LA CUAL SE INTEGRA EL COMITÉ NACIONAL DE FARMACOTERAPIA PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO DE MEDICAMENTOS ESENCIALES Y EL LISTADO DE INSUMOS MÉDICOS ESENCIALES DEL LISTADO DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", en coordinación con la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Dicho taller se llevará a cabo el día miércoles 25 de marzo del corriente, a las 08:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (sito en Manuel Domínguez 1147 casi Brasil), de la ciudad de Asunción.

Hallo propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente,


**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA**

/gbb

SIMESE N° 67659/26.